



# RESOLUCION - R - N° 205 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 JUN 1996

Expte. N° 607/96

VISTO:

El deceso del Lic. Osvaldo Demetrio Blesa, acaecido el día 8 de Junio de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ocupó en vida lugares destacados en nuestra Institución, tales como Decano, Secretario Académico y Consejero, además de realizar valiosos aportes como profesor e investigador;

Que muy recientemente había asumido como Director suplente de la Obra Social de la Universidad;

Que siempre puso en evidencia su compromiso institucional y de pertenencia a esta Casa de Altos Estudios;

Que su inesperado fallecimiento ha provocado un hondo pesar en la Comunidad Universitaria, dejando un gran vacío en este momento trascendental para la Institución, en el que se esperaba mucho de su desempeño, en las tareas universitarias que venía realizando;

POR ELLO y atento a las normas que establece la resolución rectoral N° 255-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, quien en vida ocupó varios cargos y tuvo un papel protagónico en la historia de esta Institución, ocurrido el día 8 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Facultad de Ingeniería dio cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución N° 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares del Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR